

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA CONSTITUCIÓN DE CÁMARA

Información necesaria para armado de documentos:

- **Nombre de la Asociación.** El mismo deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social**: diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.
- Determinación de los **Integrantes de la Asociación**. Deben ser al menos 4 Asociados (Entidades primarias – Empresas - con Personería Jurídica; o comerciantes o industriales dedicados al rubro). Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:
 - 1) Presidente.
 - 2) Secretario.
 - 3) Tesorero.
 - 4) Revisor de Cuentas Titular.
- **Datos personales de los Representantes Legales de las Empresas (en principio sus Presidentes, Gerentes o Socio Mayoritario), o comerciante/industrial individual:**
 - Nombre completo.
 - DNI.
 - Domicilio.
 - Fecha de Nacimiento.
 - Edad.
 - Estado Civil.
 - Nacionalidad.
 - Profesión.
 - CUIT.
- **Domicilio de la Cámara** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires)
- **Teléfono Institucional**: puede ser uno de línea o celular.
- **Estatutos, Actas Constitutivas, y Resoluciones que le otorgan Matricula** de cada una de las entidades que constituyen la **Cámara**.
- **Certificado de Vigencia** si se tratara de una Entidad radicada en una jurisdicción diferente de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Certificado de cada Empresa que acredite que no ha caído en quiebra.**
- **Fotocopia de DNI de los Representantes Legales.**
- **Constancia de CUIT de cada Entidad.**

Documentos que deben constituirse:

- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Fundadores.
- Dictamen Profesional Precalificadorio.

Plazos:

De 5 a 7 meses.

Costos y detalles:

- Deberá realizarse un depósito bancario correspondiente a 5 salarios mínimos vitales y móviles (\$ 2.680.000 al 01/09/2024)
- Costos IGJ (Formularios y Timbrados): \$ 50.000.
- Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 20.000.
- Costos Fotocopias y otros (para todo el proceso): \$ 30.000.
- Escritura Pública: costo variable a definir de acuerdo a la cantidad de firmas/fojas y el Escribano interviniente.
- Honorarios Abogado: \$ 370.000.

Forma de Pago: a convenir, pudiendo ser en hasta 6 cuotas mensuales y consecutivas.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio – Consultor Jurídico -